PERSONERÍA DE PALMIRA	DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (NO RESPONSABLES DE IVA)	Código:	FO-P6-30
		Versión:	05
		Fecha de aprobación:	24/11/2025
	Proceso: Gestión en Servicios Administrativos y Financieros	Página 1 de 1	

INFORMACIÓN GENERAL	**CONTRATO No.**	**320-14-01-029 DE 2026**	**CONSECUTIVO CONTABILIDAD**	
Dependencia	Contabilidad	**Fecha de Transacción:**	**29 DE MAYO DE 2026**	
Dirección o Área	**ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**			
Razón Social adquirente	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA			
NIT: 815.000.301-9	**Dirección**	CARRERA 24 No. 21 - 20		
Teléfonos	2844240	**Ciudad**	PALMIRA	

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO:			
Nombres y apellidos (completos)	**ANDRES AMAYA RIVERA**		
Cedula	**1113675037**	**Teléfono (Fijo y/o Móvil):**	**3246256631**
Dirección	**CARRERA 39 # 42 – 360**		
Correo Electrónico	andres.amaya.persopalmira@gmail.com	**Ciudad**	**PALMIRA VALLE**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y CONCEPTO DEL PAGO:			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO		
No. DEL CDP	**000039**	**FECHA DEL CDP:**	**09 DE ENERO DE 2026**
No. DEL RCP	**000037**	**FECHA DEL CRP:**	**29 DE ENERO DE 2026**
CDP OTRO SÍ O ADICIONES	**000114**	**FECHA DEL CDP ADICIÓN**	**11 DE MAYO DE 2026**
CRP OTRO SÍ O ADICIONES	**000121**	**FECHA DEL CDP ADICIÓN**	**19 DE MAYO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO	**$14.040.000**	**VALOR ADICIÓN**	**$7.020.000**

CONCEPTO DEL PAGO: PAGO CUOTA No. **CUATRO** DEL CONTRATO No. **320-14-01-029 DE 2026**, CUYO OBJETIVO ES EL INDICADO ANTERIORMENTE.

Valor del pago:	**$ 3.510.000**		
Valor en letras	**TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MTE**		
Favor consignar a:	**Banco:**	**No. de cuenta:**	**Tipo de cuenta:**
	BANCO BBVA	**905007993**	**CUENTA DE AHORROS**

Campo para firma y número **de cédula del Beneficiario**			
Firma:	Andrés Amaya R.	**Cédula y ciudad de Expedición:**	**1113675037 Exp. Palmira.**

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-22, 10:27:34 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082234820

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 22/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES AMAYA RIVERA		
Documento	CC1113675037	**Dirección**	CR 39 #42 - 360
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3246256631
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1113675037	ANDRES AMAYA RIVERA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0.522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del Pais: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Listo

Finalizaste tu pago

BBVA

Pago exitoso

$508.300,00

22 may, 2026--10:03:38 AM

Producto o servicio	Pago de Seguridad Social SIMPLE OI
Pagaste con	Cuenta de Ahorros *7993
Código de confirmación (CUS)	328258259
IP	191.95.49.31

Volver al comercio

Imprimir comprobante

BBVA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

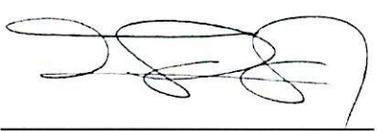
Que nuestro(a) cliente **ANDRES AMAYA RIVERA**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.113.675.037** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 905007993** aperturada el **09 de enero de 2015**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **05** días del mes de **mayo** del año **2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0905007993**
Cuenta de 16 dígitos: **0905000200007993**
Cuenta de 20 dígitos: **00130905000200007993**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Esta
Pago 001	001	2/02/2026 2:28:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	25/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.510.000 COP	Paga
Pago 002	002	28 días de tiempo transcurrido *(27/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27 días de tiempo transcurrido *(28/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.510.000 COP	Paga
Pago 003	003	14 días de tiempo transcurrido *(11/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	27 días de tiempo transcurrido *(28/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.510.000 COP	Paga

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo
36.ARL.pdf	36.ARL.pdf
37..RP000037_0001.pdf	37..RP000037_0001.pdf
39. DESIGNACION SUPERVISOR_0001.pdf	39. DESIGNACION SUPERVISOR_0001.pdf
40.ACTA INIICO_0001.pdf	40.ACTA INIICO_0001.pdf
CUOTA01_FEBRERO_320-14-01-029_ANDRES AMAYA RIVERA.pdf (Archivado)	CUOTA01_FEBRERO_320-14-01-029_ANDRES AMAYA RIVERA.pdf
CUOTA01_FEBRERO2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf	CUOTA01_FEBRERO2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf
RP000121 ANDRES AMAYA_0001.pdf	RP000121 ANDRES AMAYA_0001.pdf
CUOTA02_ABRIL2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf	CUOTA02_ABRIL2026_3201401029_ANDRES_AMAYA_RIVERA.pdf

Cancelar

Palmira, 29 de MAYO de 2026

Doctor:
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ALVÍZ
PERSONERO AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCIÓN DE LOS DD.HH, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO.
PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO:	**320-14-01-029 DE 2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA PERSONERÍA AUXILIAR PARA LA GUARDA Y PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ANDRES AMAYA RIVERA**
VALOR DEL CONTRATO: **VALOR ADICIÓN:** **VALOR CON ADICIÓN:**	$14.040.000 (CATORCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MTE) $7.020.000 (SIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS MTE) $21.060.000 (VIETIUN MILLONES SESENTA MIL PESOS MTE)
FECHA DE ACTA DE INICIO:	2 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL: **FECHA FINALIZACIÓN OTROSI:**	2 DE JUNIO DE 2026 2 DE AGOSTO DE 2026
CUOTA No.	4 DE 6
PERIODO:	28 DE ABRIL A 29 DE MAYO
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MTE (3.510.000)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 1. Apoyar al Personero Auxiliar para la Guardia y Promoción de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Espacio Público en la gestión administrativa de la dependencia.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Para el periodo de ejecución de acuerdo a las fechas establecidas para la actividad en mención, se

llevó a cabo el diligenciamiento de la Matriz PQRS de la personería Auxiliar para la Guardia y Promoción de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Espacio Público.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



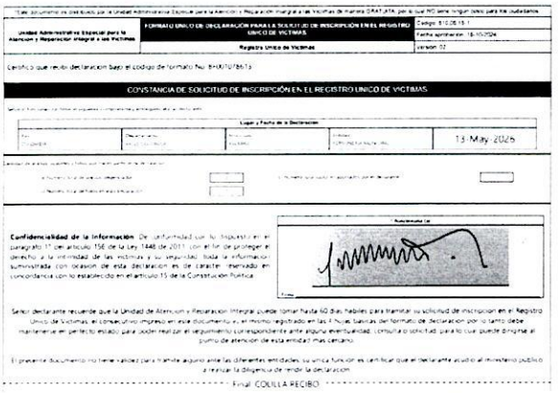
Matriz PQRS 2026 DERECHOS HUMANOS.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No 2. Realizar la toma de declaraciones de víctimas y solicitud de ayudas humanitarias de emergencia.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Realicé la toma de una declaración del señor Jose Luis Echeverry en el que expresa que fue victima de amenazas y desplazamiento forzado, los hechos ocurrieron en villagorgona en el mes de abril, donde expresa que las amenazas fueron perpetradas por las disidencias de las FARC de Florida, en la cual ellos debían realizar un aporte voluntario y de seguridad por un valor de 2 millones de pesos, dada la situación les tocó abandonar su hogar, el señor, su esposa embarazada y su hijastra. El día 13 de mayo el señor se dirige a esta Personería para realizar su declaración.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.


FORMATO UNICO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS

Registro Unico de Victimas

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS

13 May 2026

Toma de declaración de víctima del conflicto armado.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 3. Efectuar la relación de las declaraciones recepcionadas y remitir la información a la UARIV.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Proyecté el oficio de valoración de vulneración del señor Jose Luis Echeverry, el cual se remite a la

UARIV.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Oficio de valoración de vulneración de víctima del conflicto armado

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 4 - Apoyar en los diferentes comités de la Personería Auxiliar para derechos humanos, medio ambiente y espacio público.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Asistí a la mesa técnica convocada por la I.E. Semillas de la Esperanza, llevada a cabo en la sala de juntas del despacho del señor Personero. En dicha reunión se abordó una presunta vulneración de derechos cometida por el personero estudiantil en contra de una estudiante.

Durante el desarrollo de la mesa se expusieron las diferentes evidencias recopiladas, entre ellas audios, descargos de los estudiantes implicados, pantallazos de conversaciones de WhatsApp, entre otros elementos probatorios.

Cabe resaltar que en la reunión participaron directivos y administrativos de la institución educativa, personal de la Secretaría de Educación, la docente orientadora de la I.E. y funcionarios de la Personería Municipal de Palmira.

Como conclusión, se determinó que la institución educativa deberá adelantar las actuaciones correspondientes de conformidad con lo establecido en su Manual de Convivencia, mientras que la Secretaría de Educación realizará el respectivo acompañamiento para determinar la posible revocatoria de la función del estudiante como personero estudiantil.

Asistí a la mesa de trabajo realizada en la I.E. Antonio Lizarazo, convocada por la Secretaría de Educación. En dicho espacio se abordó la problemática relacionada con la seguridad, no solo al interior de la institución educativa, sino también en el sector aledaño, teniendo en cuenta que durante los primeros días del mes de mayo se presentó el homicidio de un estudiante.

Como resultado de la mesa de trabajo, se elaboró una matriz de acción en la que se definieron y especificaron las actividades y compromisos que deberá asumir cada dependencia y entidad participante a lo largo del año, con el propósito de disminuir los factores de riesgo y prevenir la deserción escolar en el sector.

Asistí a la segunda sesión de la Mesa Técnica de Juventudes 2026, realizada en la Universidad

Santiago de Cali, sede Palmira. En el marco de la sesión se socializó el nuevo "Código Dorado", el cual hace parte del protocolo de emergencias y está orientado a la atención de casos relacionados con ideación e intentos suicidas. Asimismo, se presentaron las cifras correspondientes a este tipo de situaciones en el municipio de Palmira.

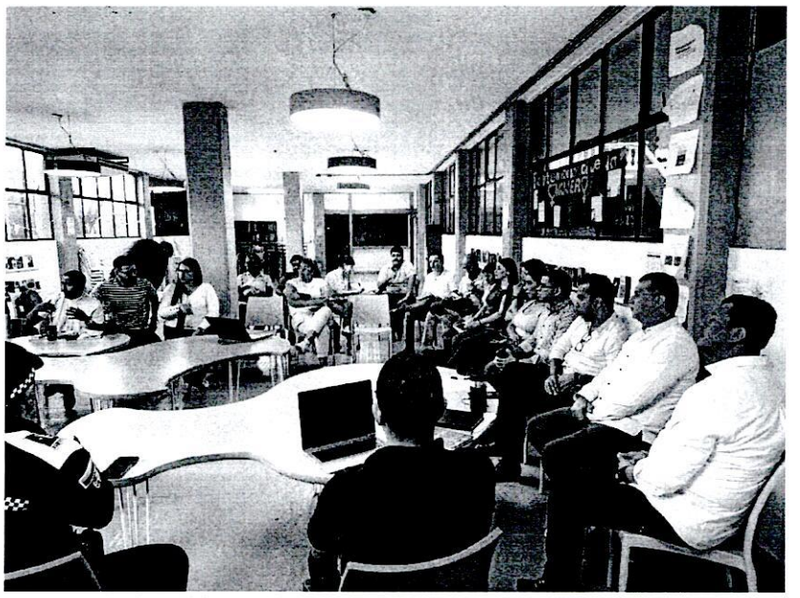
Posteriormente, la Secretaría de Planeación expuso las estadísticas relacionadas con desempleo y pobreza en la población juvenil del municipio.

Finalmente, se definió la participación y los compromisos de cada una de las entidades que integran la Mesa Técnica en la segunda Feria de Juventudes, la cual se llevará a cabo en el barrio La Emilia el día viernes 29 de mayo de 2026.

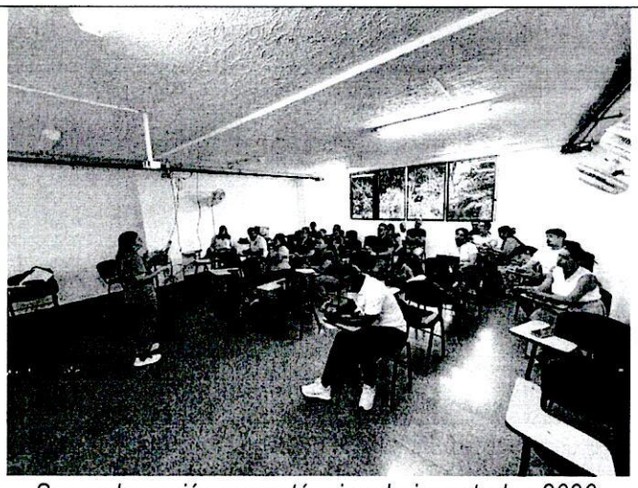
EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Mesa técnica I.E. Semillas de la Esperanza.



Mesa de trabajo I.E. Antonio Lizarazo



Segunda sesión mesa técnica de juventudes 2026.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 5. Apoyar en los proyectos y programas que realice la Personería Auxiliar de Derechos Humanos, medio ambiente y espacio público.

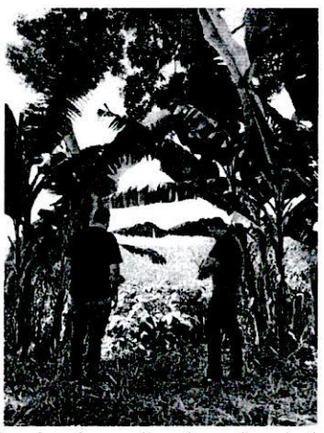
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Asistí a la jornada de siembra y limpieza realizada en el barrio La Orlidia, en la cual se desarrollaron actividades orientadas al mejoramiento y recuperación ambiental del sector aledaño al río Cauca.

Durante la jornada se llevaron a cabo labores de mantenimiento, roce y limpieza de vegetación en la ronda hídrica, con el propósito de contribuir a la recuperación del espacio, prevenir la acumulación de residuos y mitigar factores de riesgo ambiental y sanitario para la comunidad. Asimismo, se realizaron actividades de siembra de especies vegetales, fomentando la protección de los recursos naturales y el fortalecimiento de la conciencia ambiental entre los habitantes del sector.

La actividad contó con la participación de la comunidad y diferentes actores institucionales, promoviendo el trabajo articulado en pro de la conservación del entorno y el cuidado del río Cauca.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Jornada de siembra y limpieza barrio La Orlidea.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL No. 6. Atender las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual y de las necesidades que surjan dentro de la entidad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Asistí a la jornada de asistencia técnica relacionada con la Ley 2364 de 2024, espacio en el cual se realizó una explicación detallada sobre el alcance, aplicación e implementación de dicha normatividad, así como de las responsabilidades y lineamientos que establece para las entidades e instituciones competentes.

La Ley 2364 de 2024 contempla el reconocimiento y la protección integral de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada en Colombia, considerándolas como constructoras de paz y sujetos de especial protección constitucional.

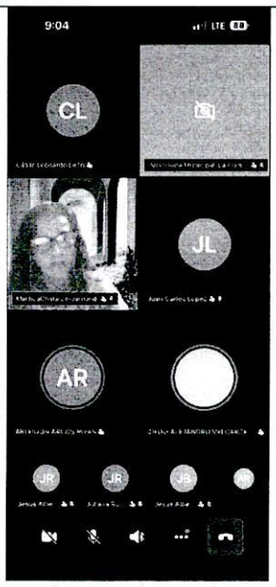
Durante la jornada también se socializó el Decreto 0063 del 26 de enero de 2026, mediante el cual se reglamenta la mencionada ley, definiendo los procedimientos, mecanismos de articulación institucional y criterios técnicos necesarios para su adecuada ejecución y cumplimiento.

El Decreto 0063 del 26 de enero de 2026 reglamenta la Ley 2364 de 2024 y establece los lineamientos para garantizar el reconocimiento, la protección y la atención integral de las mujeres buscadoras de personas desaparecidas en Colombia.

El decreto define las responsabilidades de las entidades del Estado para brindar medidas de protección, atención psicosocial, acceso a salud, educación, vivienda, empleo y programas sociales, así como mecanismos de prevención frente a amenazas y violencias derivadas de su labor de búsqueda.

En el desarrollo de la actividad se abordaron aspectos relacionados con la importancia de fortalecer las rutas de atención, la articulación interinstitucional y las acciones orientadas a garantizar la protección y promoción de derechos conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Asimismo, se brindaron orientaciones prácticas para la correcta aplicación de la ley y su decreto reglamentario en los diferentes escenarios institucionales y territoriales.

EVIDENCIAS PRESENTADAS DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS.



Jornada Técnica relacionada con la Ley 2364 de 2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que, **la planilla integrada autoliquidación de aportes**, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado en el presente informe y cumple con lo requerido por la normatividad vigente.	
	No. de Planilla	**1082234820**
	No. de CUS	**328258259**

Atentamente,

Andrés Amaya R.

ANDRES AMAYA RIVERA
CC. 1113675037 DE PALMIRA
Contratista